



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 011  
( 23 SEP 2013 )

**“Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2013”**

## **LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5o. del Decreto No. 40 de 1993 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo 521 de 2013 se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013 y se dictaron otras disposiciones.

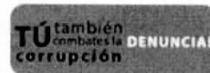
Que el artículo 32 del Acuerdo mencionado establece “Cuando las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica, el Concejo, la Veeduría, la Personería, la Contraloría, el Ente Autónomo Universitario, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y las Empresas Sociales del Estado del orden distrital celebren convenios entre sí que afecten sus presupuestos, se efectuarán los ajustes mediante resoluciones del/a Jefe/a del órgano respectivo o por Acuerdo o Resolución de sus Juntas o Consejos Directivos o por Decreto del Alcalde Local en los casos a que a ello hubiere lugar, previos los conceptos requeridos.

Los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, acompañados del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y su justificación económica, para la aprobación de las operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser incorporados en el Presupuesto. En el caso de gastos de inversión, se requerirá concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. Las ESE requerirán en todos los casos, del concepto previo de la Secretaría Distrital de Salud, antes de su aprobación por Junta Directiva.

Los/as Jefes/as de los Órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Que en igual sentido dispone el artículo 34 del Decreto 164 de abril 12 2013, mediante el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1°. de enero y el 31 de diciembre de 2013, en cumplimiento del Acuerdo No. 521 de marzo 14 de 2013, expedido por el Concejo de Bogotá”.

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: [www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co) Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: [mavila@jbb.gov.co](mailto:mavila@jbb.gov.co), [servicioalciudadano@jbb.gov.co](mailto:servicioalciudadano@jbb.gov.co)

F.06-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

Av. calle 63 No. 68-95  
Tel: 4377060  
Fax: 6305075  
[www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No. 011  
( 23 SEP 2013 )

**“Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2013”**

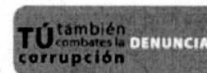
Que el Jardín Botánico José Celestino Mutis ha suscrito Convenios con las Localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, La Candelaria, Barrios Unidos, Chapinero, Puente Aranda, Teusaquillo, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, Secretaría Distrital de Hacienda (Concejo de Bogotá) y Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE en la vigencia 2013, para realizar diferentes actividades inherentes a la misión de la entidad, tal como se muestra en la siguiente tabla:

N° CONVENIO JBB	ENTIDAD DISTRITAL	VALOR A AJUSTAR
1224-2013	FDL SAN CRISTOBAL	\$ 161.912.500
009 - 2011	FDL RAFAEL URIBE URIBE	\$ 16.705.480
010 - 2011	FDL SANTA FE	\$ 15.150.153
014 - 2011	FDL LA CANDELARIA	\$ 1.045.087
018 - 2011	FDL BARRIOS UNIDOS	\$ 44.286.450
438-2011	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 154.028.090
1036 - 2012	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 187.500.000
1230-2012	FDL CHAPINERO	\$ 139.000.000
1225-2012	FDL PUENTE ARANDA	\$ 65.000.000
1226-2012	FDL TEUSAQUILLO	\$ 12.000.000
1164/2012	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA (CONCEJO DE BOGOTÁ)	\$ 6.388.708
POR ADJUDICAR	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	\$ 225.550.641
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.028.567.109</b>

Que las entidades que firman estos convenios entregan recursos por la suma de MIL VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE (\$1.028.567.109), respaldados con Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales con cargo a los proyectos de cada una de ellas como aparece en el anexo, los cuales ingresarán al presupuesto del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Que mediante Oficio No 2-2013-52648 de fecha 21 de agosto de 2013, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable sobre el ajuste de MIL VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE (\$1.028.567.109) en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis para la presente vigencia.

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: [www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co) Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: [mavila@jbb.gov.co](mailto:mavila@jbb.gov.co), [servicioalciudadano@jbb.gov.co](mailto:servicioalciudadano@jbb.gov.co)

F.06-JBB.V2

Av. calle 63 No. 68-95  
Tel: 4377060  
Fax: 6305075  
[www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co)  
Info: Línea 195

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

8



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No  
( 23 SEP 2013 )

0.1.1

**“Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2013”**

Que de conformidad con lo expuesto, se requiere ajustar el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en MIL VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE (\$1.028.567.109) con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos de los convenios, los cuales ingresarán como fuente de financiación Ingresos Corrientes – Rentas Contractuales – Otras Rentas Contractuales.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

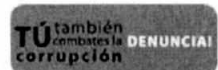
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ajustar el presupuesto de Rentas e Ingresos del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal de 2013, por el valor de MIL VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE (\$1.028.567.109), correspondiente a la suscripción y/o adición de convenios, así:

Código Presupuestal	Concepto	Parcial	Total
2	INGRESOS		\$ 1.028.567.109
2-1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 1.028.567.109
2-1-2	No Tributarios		
2-1-2-04	Rentas Contractuales		
2-1-2-04-99	Otras Rentas Contractuales	\$ 1.028.567.109	
	TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 1.028.567.109 =====

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectúese el siguiente ajuste en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis para la vigencia fiscal de 2013, por valor de MIL VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE (\$1.028.567.109), según el siguiente detalle:

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: [www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co) Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: [mavila@jbb.gov.co](mailto:mavila@jbb.gov.co), [servicioalciudadano@jbb.gov.co](mailto:servicioalciudadano@jbb.gov.co)

F.06-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

Av. calle 63 No. 68-95  
Tel: 4377060  
Fax: 6305075  
[www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

8



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No. 011  
( 23 SEP 2013 )

**“Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2013”**

Código Presupuestal	Concepto	Parcial	Total
3	GASTOS		\$ 1.028.567.109
3-3	INVERSIÓN		
3-3-1	DIRECTA		
3-3-1-14	Bogotá Humana		
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor el agua		
3-3-1-14-02-17	Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de Los espacios del agua		
3-3-1-14-02-17-0863-183	Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del Distrito Capital	\$ 866.654.609	
3-3-1-14-02-17-0864-183	Investigación y conservación de la flora y Ecosistemas de la región capital como Estrategia de adaptación al cambio climático	\$ 161.912.500	
TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES			\$ 1.028.567.109

**ARTÍCULO TERCERO.-** Envíese copia de este Acuerdo Distrital a la Secretaría Distrital de Hacienda para los efectos previstos en el inciso segundo del Artículo 32 del Acuerdo 521 de 2013.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

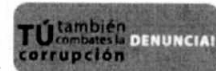
Dado en Bogotá, D.C.,

Publíquese y Cúmplase,

  
**NESTOR GARCÍA BUITRAGO**  
Presidente

  
**MANUEL AVILA OLARTE**  
Secretaria

Elaboró: Inés Crisanchó  
Revisó: Manuel Avila Olarte – Secretario General



Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: [www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co) Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: [mavila@jbb.gov.co](mailto:mavila@jbb.gov.co), [servicioalciudadano@jbb.gov.co](mailto:servicioalciudadano@jbb.gov.co)

F.06-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

Av. calle 63 No. 68-95  
Tel: 4377060  
Fax: 6305075  
[www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
HUMANA